



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



ANÁLISIS DEL SECTOR

“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía del municipio de Alvarado - Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual: **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’.**

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento del Principio de Planeación y en desarrollo del Principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018), en concordancia con el artículo 25 (numerales 7 y 12) de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Alvarado, Tolima, procede a realizar el presente Estudio Previo.

El presente documento constituye el Estudio y Análisis del Sector para el proceso de selección cuyo objeto es: **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’.**

Este análisis se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el mercado de vehículos automotores, identificar la oferta disponible de concesionarios y comercializadores legalmente constituidos e idóneos en el suministro de motocicletas uniformadas, y determinar la capacidad técnica, económica y operacional requerida para garantizar la entrega, matriculación, dotación de accesorios de protección y



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



puesta en funcionamiento de la flota destinada al apoyo operativo de la Estación de Policía del Municipio de Alvarado, Tolima.

El presente proceso de contratación se enmarca en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y las competencias asignadas a los entes territoriales, bajo el siguiente soporte normativo:

Servicio a la Comunidad: En virtud del Artículo 2 de la Constitución Política, el Estado debe garantizar la efectividad de los principios y derechos de los ciudadanos. En este contexto, la provisión de medios de movilidad y seguridad son herramientas directas para promover la prosperidad general, la preservación del orden público y el bienestar colectivo.

Función Municipal: Conforme al Artículo 311 de la C.N., el Municipio de Alvarado, como entidad fundamental de la división político-administrativa, asume la responsabilidad de prestar los servicios públicos y ejecutar las obras y acciones que demanden el progreso social, la seguridad territorial y la convivencia pacífica.

Autoridad Administrativa: De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Artículo 315 de la C.N., el Alcalde Municipal, como jefe de la administración local y primera autoridad de policía, dirige la acción administrativa para asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio, siendo el ordenador del gasto responsable de garantizar que la contratación sea eficiente, transparente y oportuna.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD ha elaborado el presente estudio previo como soporte integral de la convocatoria. Este análisis técnico, económico y jurídico garantiza que la adquisición de motocicletas policiales no solo es imperativa para asegurar la continuidad operativa y la modernización de la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, sino que representa la alternativa más eficiente, económica y transparente para la Administración Municipal, bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**.

Conveniencia: El proyecto se alinea con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y las directrices del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**FONSET**), permitiendo que la administración enfoque sus recursos en soluciones estratégicas para mitigar el déficit de parque automotor y fortalecer la seguridad ciudadana.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Oportunidad: La contratación se ejecuta de manera oportuna en observancia del principio de planeación, garantizando la cobertura en la prestación del servicio de vigilancia policial urbana y rural. Con ello, se mitiga el riesgo de daños antijurídicos y se protege el erario frente a posibles sobrecostos derivados de la obsolescencia mecánica de los vehículos actuales.

Aplicación del Principio de Economía y Austeridad: La entidad ha verificado que las condiciones de precio y calidad se ajustan a la realidad del mercado automotriz, asegurando que:

- No se generen gastos suntuarios o innecesarios.
- El presupuesto asignado corresponda estrictamente a lo requerido para la satisfacción del interés público y la operatividad policial.
- Se fomente la transparencia mediante la libre concurrencia en la presente convocatoria.

El presente proceso de contratación se regirá por la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, de conformidad con lo establecido en:

Literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, relativo a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regulan el procedimiento de Subasta Inversa.

La elección de esta modalidad se sustenta en que el objeto a contratar corresponde a bienes de Características Técnicas Uniformes y de común utilización (CTU), normalizados bajo la Guía y Especificación Técnica de la Policía Nacional **ETM-PN-013-A3**. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se enmarca dentro del rango de la Menor Cuantía del Municipio de Alvarado (Tolima) para la vigencia fiscal 2026, superando el 10% de la mínima cuantía. En consecuencia, al tratarse de vehículos automotores estandarizados en el mercado, el procedimiento obligatorio de selección es la Subasta Inversa, garantizando una selección objetiva basada exclusivamente en la oferta de menor precio.

En atención a lo expuesto y considerando que el Municipio de Alvarado (Tolima) ha consolidado los elementos técnicos, jurídicos y financieros para el inicio del proceso de selección, se concluye que la Entidad cuenta con:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



a) **Una necesidad prioritaria:** Dirigida a garantizar el fortalecimiento institucional, la movilidad y la capacidad de reacción de la Estación de Policía de Alvarado mediante el suministro de motocicletas uniformadas y equipadas durante la vigencia 2026.

b) **Un análisis de costos robusto:** Mediante el cual se ha determinado el valor a "todo costo" de los vehículos, incluyendo alistamiento mecánico, kit de accesorios de protección, matriculación oficial a nombre de la Policía Nacional, SOAT por un (1) año, programa de mantenimiento preventivo hasta 24.000 km, capacitación y demás costos directos e indirectos.

c) **Respaldo presupuestal:** Los recursos económicos necesarios se encuentran debidamente apropiados y respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) respectivo en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior, toda vez que el presupuesto oficial estimado supera el diez por ciento (10%) de la mínima cuantía de la entidad, situándose dentro del rango establecido para este procedimiento de Menor Cuantía. En consecuencia, el proceso se fundamenta legalmente en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de esta modalidad, la entidad garantiza:

Convocatoria Pública: El proceso será publicado en el SECOP para garantizar la transparencia y la libre concurrencia.

Puja Dinámica: Los oferentes habilitados técnicamente participarán en una subasta inversa presencial para ofrecer el precio más bajo.

Factor de Evaluación: La adjudicación se realizará al oferente que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

La entidad, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los fines estatales en materia de seguridad, adopta los mecanismos necesarios para proveer de manera oportuna y adecuada los bienes y elementos requeridos por la Fuerza Pública, permitiendo que la administración cumpla con sus cometidos constitucionales.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Finalmente, es preciso señalar que la contratación denominada: **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’**”, se encuentra debidamente programada y contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la presente vigencia. Con ello, se da estricto cumplimiento al principio de planeación que rige la actividad contractual del Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Municipal de Alvarado - Tolima determina la necesidad de adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’**”. El alcance de dicha ejecución contractual comprenderá, entre otros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km	Unidad	2

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo **“MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE 2024-2027” EJE 4. MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**” Esta línea estratégica garantiza la implementación de acceso a la justicia, además de los programas relacionados con la promoción y el apoyo a la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio. Igualmente, busca integrar los programas relacionados con el buen gobierno y gobernanza, según los principios de la gestión pública como participación, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, deben ser transversales a las acciones del Estado. Además, promover los programas relacionados con el desarrollo institucional y la gestión administrativa eficiente y transparente. **SECTOR:** Gobierno Territorial. **PROGRAMA:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **META PRODUCTO:** Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. **Estrategias programáticas:** Trabajar en la implementación de estrategias para tener un Municipio seguro, mediante el fortalecimiento de



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



la fuerza pública y un trabajo articulado entre la entidad territorial y las comunidades, apoyándonos en el uso de tecnologías como las cámaras de seguridad, drones entre otras.

Plan de Desarrollo Municipal	"MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE 2024-2027"
Dimensión	EJE 4. MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Sector	Gobierno territorial
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Indicador del producto (Meta)	Proyecto de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente. - MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA APOYADOS
Código Bpin	2024730260029 – Fortalecimiento de la convivencia y seguridad en el municipio de Alvarado – Tolima.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad al Artículo 2º de la Constitución Nacional. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De conformidad al artículo 286 de la Constitución Nacional, el Municipio de Alvarado – Tolima es una entidad territorial y lo dispuesto en el artículo 287 de la carta magna goza de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

- 1. POLÍTICO:** Gobernarse por autoridades propias
- 2. ADMINISTRATIVO:** Ejercer las competencias que les correspondan.
- 3. FISCAL:** Participar en rentas nacionales y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



A. FUNDAMENTO JURIDICO

1. Competencias Constitucionales y Legales del Alcalde De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley. Esta disposición, armonizada con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, le asigna la función de dirigir la acción administrativa del Municipio para asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Asimismo, el numeral 7 del citado artículo constitucional establece como atribución del mandatario local la administración de los recursos, así como la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su territorio, ejerciendo funciones de coordinación y complementariedad de la acción municipal. En su calidad de jefe de la administración y representante legal del Municipio de Alvarado, el Alcalde debe liderar la gestión pública bajo los principios de idoneidad y responsabilidad.

2. Autoridad de Policía y Convivencia Ciudadana De acuerdo con el artículo 204 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el Alcalde es la primera autoridad de Policía en el municipio. En tal condición, le compete garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción, para lo cual la Policía Nacional debe cumplir con prontitud y diligencia las órdenes que este imparta por conducto del respectivo comandante.

3. Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) y Planeación En virtud del artículo 119 de la Ley 418 de 1997 (prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 2272 de 2022), el Municipio tiene la obligación de administrar el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Los recursos de dicho fondo deben destinarse a gastos que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, tales como dotación, material de intendencia, movilidad y logística.

De acuerdo con la normativa que regula el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), los recursos deben invertirse en fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública. Esto incluye, entre otros rubros: dotación, material de intendencia, mantenimiento de instalaciones, equipos de comunicación, redes de inteligencia y recompensas. De igual manera, se contempla la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, marco dentro del cual se inscribe el suministro de combustible como insumo esencial para la movilidad y operatividad institucional.

Bajo este marco, los **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**, fundamentados en la Ley 62 de 1993, se consolidan como el principal instrumento de



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



planeación para implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio local.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a sus objetivos misionales, fortalecer la capacidad institucional y garantizar las condiciones de convivencia y seguridad en el municipio de Alvarado – Tolima, la Administración Municipal requiere adelantar la contratación para la **“COMPRVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MICROTERRITORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO’”**.

Es indispensable dotar a la Estación de Policía de Alvarado de medios de transporte y movilidad operativa que permitan optimizar el despliegue del servicio policial, incrementando la cobertura en la atención de los motivos de policía y garantizando desplazamientos oportunos y eficientes tanto en la cabecera municipal como en el sector rural.

Actualmente, la unidad policial presenta una capacidad limitada debido a la insuficiencia y al deterioro de su parque automotor, el cual cuenta con vehículos que han superado su vida útil operativa (con más de 5 años de servicio), lo que genera altos costos de mantenimiento correctivo y restringe la capacidad de patrullaje. Esta deficiencia en los medios de movilidad dificulta la presencia institucional permanente en sectores críticos, incrementa los tiempos de respuesta ante los requerimientos de la comunidad y limita la ejecución de acciones preventivas, disuasivas y de control, afectando directamente los índices de convivencia y la percepción de seguridad de los habitantes del municipio.

C. SOPORTE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

1.PROYECTO DE INVERSION – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

La Estación de Policía de Alvarado, adscrita a la Policía Metropolitana de Ibagué, ha formulado y radicado el proyecto de inversión denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MICROTERRITORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO”**.



Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



Propósito Central: Fortalecer la capacidad logística y de movilidad de la Estación de Policía de Alvarado mediante la adquisición de parque automotor operativo que permita la implementación de un microterritorio de seguridad, optimizando la vigilancia, mejorando la cobertura y reduciendo los tiempos de respuesta ante los requerimientos de convivencia y seguridad en el municipio.

Alcance y Componentes:

Componente de Movilidad Terrestre: Adquisición de dos (2) motocicletas uniformadas de cilindraje 300 cc a 650 cc, bajo la especificación técnica ETM-PN-013-A3 de la Policía Nacional.

Equipamiento Institucional: Incluye accesorios de protección, elementos de seguridad para el personal policial (cascos, impermeables, protecciones), sistema de señalización acústica y luminosa (sirena compacta y luces LED estroboscópicas), garantía técnica, plan de mantenimiento preventivo y red de servicios postventa.

Despliegue Operativo: Destinación de los vehículos para operacionalizar las patrullas de vigilancia en el modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios, tanto en la zona urbana como rural de Alvarado.

Solicitud Presupuestal: El valor total estimado del proyecto asciende a **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, cifra que contempla la totalidad de costos directos e indirectos (impuestos, matricula, SOAT, licencias, equipo de protección y accesorios).

Base Técnica y Diagnóstico: El proyecto responde al déficit de movilidad detectado en la Estación de Policía de Alvarado, donde el parque automotor actual es insuficiente (solo 4 motocicletas activas) y cuenta con vehículos que han superado su vida útil operativa (más de 5 años de servicio). Lo anterior genera altos costos de mantenimiento correctivo, limita el radio de patrullaje e incrementa el tiempo de respuesta institucional frente a la ocurrencia de conductas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia

2.COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



En sesión del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Alvarado, realizada el 9 de Septiembre de 2026, la Comandancia de la Estación de Policía de Alvarado (adscrita a la Policía Metropolitana de Ibagué) sustentó la necesidad apremiante de financiar el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MICROTERRITORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO”**, con el propósito de garantizar la operatividad, capacidad logística y de reacción requeridas para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en la jurisdicción.

Esta solicitud se fundamentó en la importancia estratégica de fortalecer la movilidad de la unidad policial, asegurando la presencia institucional permanente, la reducción de los tiempos de respuesta ante los requerimientos de la comunidad y la cobertura operativa tanto en el sector urbano como rural. El proyecto presentado por la institución policial por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, busca mitigar integralmente el déficit de parque automotor derivado de la insuficiencia de vehículos y el cumplimiento de la vida útil operativa de las motocicletas actuales.

Tras el análisis de la disponibilidad de recursos y las prioridades de inversión del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), el Comité Territorial de Orden Público aprobó la asignación de recursos por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, destinados a la adquisición de dos (2) motocicletas uniformadas para el servicio de policía.

En el marco del principio de corresponsabilidad para la seguridad y protección del conglomerado social, el Municipio de Alvarado – Tolima, en su calidad de entidad territorial, asume con este aporte la responsabilidad de fortalecer logísticamente las capacidades operativas de la Fuerza Pública. Este apoyo financiero es un factor determinante para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), garantizando el fortalecimiento del servicio de vigilancia y la tranquilidad comunitaria en el territorio

D. INDICADORES FINANCIEROS

La adquisición y suministro de parque automotor (motocicletas) para la Fuerza Pública implica una operación comercial de compraventa directa con concesionarios, ensambladoras o distribuidores mayoristas autorizados, cuya modalidad de pago ordinaria ante la Entidad se realiza contra entrega, verificación e inspección a satisfacción del lote total de los vehículos con su respectiva matrícula, SOAT, pólizas y equipamiento de dotación.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



En consecuencia, el contratista debe contar con liquidez previa y capacidad de caja suficiente para adquirir los vehículos, costear los fletes de transporte, gestionar los trámites de matriculación y tránsito, y realizar la entrega formal de las motocicletas en la Estación de Policía de Alvarado, antes de percibir el pago correspondiente por parte del Municipio.

Índice de Liquidez. La adquisición de motocicletas requiere que el contratista gestione compras directas o pagos anticipados con concesionarios y mayoristas automotrices. Dado que el Municipio realiza el pago una vez recibidas e inspeccionadas las motocicletas a satisfacción, el contratista debe financiar la operación con su propio capital de trabajo.

Un Índice de Liquidez mayor o igual a 2.94 demuestra que el proponente cuenta con activos corrientes equivalentes a por lo menos el doble de sus pasivos a corto plazo (disponibilidad inmediata en bancos, inventarios y cuentas por cobrar de rápida realización) para respaldar holgadamente sus obligaciones operativas.

Esta solidez financiera garantiza que las etapas de adquisición, alistamiento, transporte, matriculación, emisión de pólizas y entrega formal de las motocicletas con destino a la Policía Nacional en el Municipio de Alvarado no sufran parálisis, interrupciones ni retrasos por falta de flujo de caja o liquidez operativa.

Índice de Endeudamiento. En la provisión de vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de la Policía Nacional en Alvarado, la operación está expuesta a riesgos de logística, posibles defectos de fábrica en los componentes mecánicos/eléctricos o averías durante el traslado. Si un vehículo presenta inconsistencias técnicas o requerimientos de garantía, el contratista debe ser capaz de asumir el reemplazo, la reparación o la sustitución inmediata ante los ensambladores o concesionarios, sin transferir costos ni demoras a la Entidad.

Exigir un **Índice de Endeudamiento menor o igual al 62%** asegura una estructura financiera de extrema autonomía y solidez, garantizando que los activos del oferente están respaldados en un 28% por patrimonio propio y no por acreedores o terceros. Un nivel de endeudamiento sumamente controlado asegura la autonomía financiera del contratista y su capacidad operativa para resolver contingencias y garantías técnicas de forma expedita sin trasladar riesgos ni demoras al Municipio.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Razón de Cobertura de Intereses. Un proponente con indicadores financieros débiles o insolventes tiene un alto riesgo de iliquidez o cesación de pagos con los proveedores automotrices durante la ejecución. Si el contratista se queda sin capacidad financiera, se suspenderá la adquisición o la matriculación de los vehículos, impidiendo la entrega oportuna de las motocicletas a la Estación de Policía de Alvarado - Tolima, lo cual afectaría directamente la movilidad y capacidad de reacción de la Fuerza Pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

La **Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 12.30 veces** refleja que la utilidad operacional de la empresa es al menos cinco (5) veces superiores a sus gastos financieros por concepto de intereses. Esto asegura que el oferente genera excedentes operativos holgados para atender sus cargas de deuda sin comprometer los recursos asignados a la ejecución contractual.

Aclaración del valor Indeterminado: Se acepta la condición de "*Indeterminado*" para aquellos proponentes que no registren gastos financieros (gastos por intereses = 0), situándolos en una condición óptima de libertad de endeudamiento bancario.

Capital de Trabajo. El Capital de Trabajo representa la liquidez neta operativa con la que cuenta la empresa para su funcionamiento cotidiano. Exigir un **Capital de Trabajo mayor o igual a 1 vez el Presupuesto Oficial (PO)** asegura que el proponente cuenta con el músculo financiero suficiente para cubrir la totalidad de la compraventa de las motocicletas objeto de este proceso, sosteniendo sus demás compromisos comerciales vigentes sin generar descalces de caja.

Asimismo, este margen permite absorber de manera fluida las fricciones de tiempo asociadas al alistamiento de los vehículos, trámites de matrícula inicial, expedición de SOAT y pólizas, recepción a satisfacción por parte de la Policía Nacional y los trámites administrativos propios de la gestión de pago ante la Tesorería Municipal.

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Entidad exige la acreditación de indicadores de capacidad organizacional con el fin de evaluar la solidez de la estructura empresarial del proponente y la eficiencia en la gestión operativa de sus recursos. En los procesos de adquisición e integración de bienes para la Fuerza Pública, la capacidad organizacional del contratista resulta fundamental para



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



garantizar la efectividad del suministro, el soporte técnico y el cumplimiento de las garantías operativas. Esta exigencia se fundamenta en:

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE). Mide la capacidad de la administración del proponente para generar utilidad operativa a partir del patrimonio invertido por sus socios o accionistas. Un indicador **mayor o igual a 0.13 (13%)** demuestra que la empresa cuenta con una estructura corporativa rentable, financieramente saludable y técnicamente sólida.

En el marco de la “**COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA**”, se requiere un proveedor organizativamente maduro y con solvencia empresarial. Este nivel de rentabilidad patrimonial evidencia que el proponente cuenta con estándares de productividad que aseguran su permanencia y estabilidad en el mercado durante la ejecución del contrato y durante el periodo de vigencia de las garantías técnicas y el servicio posventa del parque automotor suministrado a la Policía Nacional.

Rentabilidad sobre Activos (ROA). Evalúa la eficacia del proponente para convertir la totalidad de sus activos (infraestructura logística, inventarios, instalaciones y redes de distribución) en utilidad operativa. Exigir un ROA **mayor o igual a 0.05 (5%)** asegura que la firma aprovecha de forma óptima y eficiente sus bienes para respaldar su operación comercial y cumplir sus compromisos contractuales.

Este indicador demuestra que la empresa no cuenta con activos improductivos ni cuellos de botella logísticos que pongan en riesgo la oportunidad del suministro. Una adecuada rentabilidad sobre activos garantiza que el proponente dispone de la capacidad logística requerida para gestionar de forma expedita las actividades de adquisición, alistamiento, transporte, matriculación, emisión de SOAT/pólizas y entrega formal del parque automotor en el Municipio de Alvarado - Tolima, respondiendo oportunamente ante eventuales reclamos por garantías o mantenimientos iniciales.

F. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

1.EXPERIENCIA GENERAL

La Entidad define la exigencia de experiencia general bajo los principios de proporcionalidad, razonabilidad, transparencia y libre concurrencia, sustentada en los siguientes puntos:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Idoneidad y Capacidad Operativa: La delimitación a un máximo de dos (02) contratos busca asegurar la solidez operativa y la capacidad de gestión del proponente sin restringir indebidamente la pluralidad de oferentes. Al fijar este límite, el Municipio de Alvarado - Tolima asegura que el contratista seleccionado cuenta con la infraestructura logística y de respuesta necesaria para gestionar suministros automotrices de escala similar a la del presente proceso, evitando la atomización de la ejecución.

Relación con el Objeto Contractual: La exigencia de experiencia en la compraventa o suministro de vehículos automotores, equipos de transporte, componentes o accesorios resulta indispensable dada la naturaleza del objeto a contratar. Se requiere un proveedor calificado que domine la logística de alistamiento, trámites de tránsito y matriculación, garantice el respaldo técnico de los concesionarios o ensambladoras y responda de forma efectiva por las garantías mecánicas del parque automotor.

Proporcionalidad del Valor en SMMLV: El requerimiento de un valor acumulado equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) permite indexar los valores históricos a la realidad económica actual. Esto garantiza una evaluación objetiva, eliminando la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo y permitiendo comparar equitativamente contratos ejecutados en distintas vigencias.

Firmeza en el RUP: Se exige que la información esté debidamente en firme en el Registro Único de Proponentes (RUP) en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, constituyéndose en el medio de prueba legal exclusivo para verificar la experiencia. Esto otorga plena seguridad jurídica tanto a la Administración como a los demás participantes del proceso de selección.

Cierre del Ciclo Contractual (Contratos Liquidados): Exigir que los contratos se encuentren terminados y liquidados garantiza a la Entidad la certeza de que el proponente cumplió a satisfacción con la totalidad de sus obligaciones contractuales previas, mitigando los riesgos de incumplimiento en la entrega o puesta en marcha de las motocicletas destinadas a la Fuerza Pública.

2.EXPERIENCIA ESPECIFICA

La Entidad define la exigencia de Experiencia Específica en el numeral 1.3.4.2., fundamentada en el análisis del sector, el principio de proporcionalidad, la gestión del riesgo contractual y la libre concurrencia, con base en los siguientes pilares técnicos y jurídicos:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Especificidad y Especialidad Técnica del Objeto Contractual: La adquisición de parque automotor (motocicletas) destinado al fortalecimiento operativo de la Policía Nacional no se limita a la compraventa formal del bien, sino que exige una logística de aprovisionamiento especializada que comprende alistamiento mecánico, trámites de matrícula inicial, expedición de SOAT y pólizas de seguro, así como la gestión efectiva de garantías técnicas de fábrica. Exigir experiencia específica en contratos cuyo objeto o alcance contemple el suministro, distribución y/o venta de motocicletas garantiza que el contratista posea la idoneidad y el conocimiento del mercado automotriz necesarios para cumplir con estas obligaciones.

No Exigencia de Modalidades Diferenciadas ni Adicionales de Experiencia

Principios de Contratación: Se fundamenta en los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, transparencia y proporcionalidad (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Naturaleza del Mercado: El estudio del sector evidenció que la compraventa de motocicletas es un mercado estandarizado. Exigir experiencia adicional o diferenciada crearía barreras de entrada innecesarias sin aportar valor técnico a la contratación.

Suficiencia de los Requisitos Exigidos: La comprobación de la experiencia general y específica requerida de máximo 2 contratos terminados y liquidados por el 100% del Presupuesto Oficial (en SMMLV) bajo el código UNSPSC de motocicletas (25101800) es completamente suficiente para garantizar la idoneidad, capacidad operativa y cumplimiento del contratista.

Capacidad Operativa y de Escala (Límite de Contratos): La delimitación a un máximo de dos (02) contratos para alcanzar el valor exigido busca constatar que el proponente no solo cuenta con experiencia aislada o de bajo volumen, sino con la capacidad logística, financiera y comercial para ejecutar proyectos de dimensión y volumen significativos. Esto mitiga el riesgo de seleccionar proveedores sin la infraestructura adecuada para responder oportunamente en la entrega a satisfacción del parque automotor.

Proporcionalidad del Valor Acreditado en SMMLV: La exigencia de un valor acumulado equivalente o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), permite indexar las contrataciones históricas del proponente a la realidad económica actual, garantizando una comparación objetiva frente



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



a la inflación. Este monto asegura que el contratista cuenta con la solidez previa para asumir compromisos contractuales del nivel de complejidad requerido.

Seguridad Jurídica y Verificación Objetiva vía RUP: Exigir que la experiencia se acredite mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme y con expedición no superior a treinta (30) días cumple estrictamente con el Decreto 1082 de 2015. El RUP constituye plena prueba respecto de la ejecución de los contratos, su valor y su estado (terminados y liquidados), otorgando seguridad jurídica a la Administración y garantizando la igualdad de condiciones entre todos los proponentes.

G. FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE

La exigencia de las fichas técnicas del fabricante como requisito de verificación habilitante se fundamenta en los principios de **transparencia, selección objetiva, eficiencia, eficacia y responsabilidad** que rigen la contratación estatal en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), bajo las siguientes razones de fondo:

Prueba Técnica Oficial: Es el único medio objetivo y neutro expedido por la casa matriz que certifica que las motocicletas cumplen con las especificaciones de motor, cilindraje, resistencia y rendimiento exigidas para el servicio de la Policía Nacional.

Garantía de Calidad y Seguridad: Evita la entrega de vehículos alterados, discontinuados, repotenciados o ensamblados con repuestos no autorizados que pongan en riesgo la operatividad policial y la inversión pública.

Evaluación Transparente y Rápida: La identificación de la marca/modelo y el resaltado de características (literales a y b) permiten al Comité Evaluador realizar una verificación objetiva, ágil y trazable frente al Anexo Técnico.

Control de Veracidad: Permite a la Entidad contrastar la información con la página web del fabricante (literal c) para prevenir la adulteración de documentos y asegurar que el modelo exista en el mercado comercial.

Cumplimiento Legal de Idioma: La traducción al español (literal d) asegura la comprensión transparente del documento bajo la normatividad de contratación estatal colombiana.

H. PERSONAL MINIMO EXIGIDO



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



La exigencia de un Técnico o Profesional de Apoyo a la Entrega y Capacitación responde al principio de idoneidad, idónea ejecución contractual, mitigación de riesgos operacionales y efectividad en la inversión de recursos públicos, con base en las siguientes razones:

Seguridad Mecánica Policial: Asegura que los vehículos de la Fuerza Pública entren a prestar servicio con un alistamiento profesional probado (motor, frenos, luces estroboscópicas y sirenas).

Protección de Garantías de Fábrica: Evita que personal empírico manipule los vehículos y desfigure la garantía oficial del fabricante.

Capacitación a Operadores: Garantiza que los uniformados reciban 4 horas de instrucción en manejo, componentes mecánicos y seguridad vial para prevenir siniestros y alargar la vida útil del parque automotor.

Respaldo a la Supervisión del Municipio: Facilita la labor de la Entidad al contar con un profesional que certifique mediante acta el estado real a satisfacción de las motocicletas.

I. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La exigencia de diligenciar y adjuntar el anexo de Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas se fundamenta en los principios de selección objetiva, transparencia, planeación, responsabilidad y eficiencia regulados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, por las siguientes razones:

Selección Objetiva del Bien: Permite al Comité Evaluador corroborar de forma uniforme que el vehículo cumple al 100% con el cilindraje, resistencia y equipamiento especial (luces, sirena, defensas) requeridos para el patrullaje de la Policía en Alvarado.

Seguridad Jurídica e Inalterabilidad: La aceptación irrevocable del anexo blindará el proceso, impidiendo que el contratista modifique la propuesta o entregue motocicletas de inferior calidad o con garantías restringidas durante la ejecución.

Transparencia y Evaluación Estandarizada: Otorga un trato igualitario en el SECOP y elimina la subjetividad al momento de evaluar las características técnicas de los participantes.



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Sostenibilidad Operativa y Garantías: Asegura que el contratista responda íntegramente por los mantenimientos, garantías de fábrica, repuestos y soporte posventa para la continuidad del servicio policial.

J. CLASIFICACIÓN TÉCNICA DEL OBJETO (ESTÁNDAR UNSPSC)

Para la correcta identificación del servicio y en cumplimiento de la **Guía para la Codificación de Bienes y Servicios** de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha determinado la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101800	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Bicicletas de motor (motocicletas)

k. CONCLUSION FINAL

Conforme a los fundamentos constitucionales, legales, técnicos y financieros desarrollados a lo largo del presente documento, la Administración Municipal de Alvarado - Tolima concluye de manera contundente la oportunidad, oportunidad administrativa, conveniencia e imperiosa necesidad de adelantar el proceso de contratación para la **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MICROTERRITORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO’**

Esta conclusión se consolida a partir de los siguientes criterios fundamentales:

Garantía del Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. La disponibilidad de medios de movilidad idóneos constituye un componente esencial para garantizar la eficacia, la cobertura y la capacidad de reacción del servicio de policía en el municipio.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



La compraventa de motocicletas permitirá al Municipio fortalecer las capacidades operativas de la fuerza pública, ampliar la cobertura del patrullaje urbano y rural, reducir los tiempos de reacción frente a los requerimientos ciudadanos y renovar un parque automotor que presenta obsolescencia.

Asimismo, la incorporación de vehículos que cumplen íntegramente la Especificación Técnica ETM-PN-013-A3 fortalece la gestión operativa del servicio de policía y contribuye a garantizar condiciones de seguridad para el personal uniformado y para la comunidad.

Robustez Técnica y Operativa. Los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso han sido estructurados bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y pertinencia técnica, buscando asegurar que el futuro contratista cuente con la experiencia, la capacidad operativa y la capacidad logística necesarias para ejecutar satisfactoriamente la compraventa de las motocicletas requeridas por la Entidad.

La exigencia de experiencia relacionada con la compraventa, el suministro y/o la distribución de motocicletas, la condición de distribuidor autorizado de la marca, la presencia de la marca en el territorio nacional y la acreditación de las fichas técnicas del fabricante garantizan que los bienes ofertados cumplan estándares de calidad, desempeño y respaldo postventa acordes con las necesidades operativas de la fuerza pública.

Mitigación de Riesgos. La estructuración del presente proceso incorpora medidas orientadas a minimizar riesgos asociados a la ejecución contractual, tales como:

- Entrega de vehículos que no cumplan las especificaciones técnicas de la ETM-PN-013-A3.
- Deficiencias en el uniformado institucional o en los equipos de emergencia instalados.
- Retrasos en la entrega de las motocicletas o en los trámites de matrícula y SOAT.
- Fallas operativas derivadas de vehículos de baja calidad o sin red de postventa.
- Incumplimientos contractuales que afecten la operación del servicio de policía.

Bajo la premisa de perseguir la consecución de los **finés estatales** y garantizar la prevalencia del **interés general**, resulta técnica y jurídicamente justificada la presente contratación. La Administración Municipal de Alvarado, en ejercicio de su autonomía administrativa, seleccionará a la persona natural o jurídica que acredite las mejores condiciones de idoneidad, capacidad técnica y experiencia, asegurando el ofrecimiento más favorable para los intereses del municipio y la protección de sus ciudadanos.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



De acuerdo con lo analizado en este estudio previo y en estricta observancia de lo preceptuado en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015** y el Estatuto Anticorrupción (**Ley 1474 de 2011**), se procede a la apertura del proceso para la **“COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO - TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ‘FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA’**”

2. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Valor agregado por actividad económica

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2025^{Pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

Indicar la manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad comercial cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**

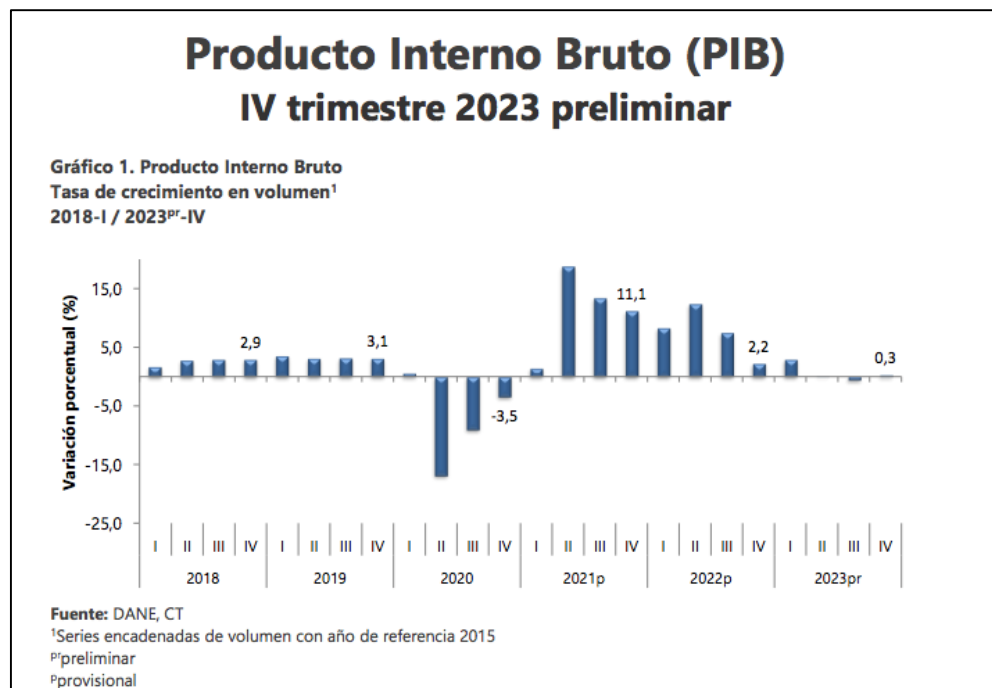


Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023^{pr} respecto al año 2022^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.

Información y comunicaciones crece 1,8%.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El Municipio de Alvarado, Tolima, contratará con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional requerida para la compraventa de motocicletas con destino al fortalecimiento de la seguridad ciudadana para apoyo de la Policía Nacional en el Municipio de Alvarado - Tolima, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Municipio de Alvarado Tolima", garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y las normas legales vigentes aplicables a la contratación estatal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km	Unidad	2



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



El oferente deberá garantizar y acreditar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas mínimas conforme a la Especificación Técnica de Movilidad de la Policía Nacional ETM-PN-013-A3 (Versión 03 del 27/07/2025) y la normativa aplicable:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS (ETM-PN-013-A3)

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N·m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.
Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



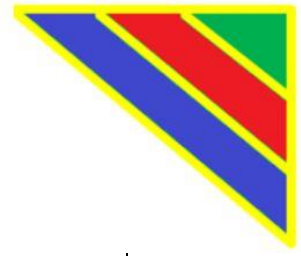
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA (ETM-PN-013-A3 - CONSOLIDADO)	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N·m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldía@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



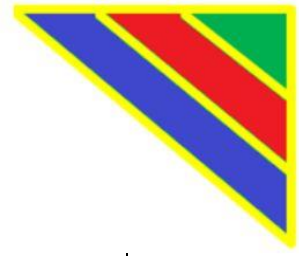
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.
Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombrosolo y un estuche porta herramientas.
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



	Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros. Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco...





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - MOTOCICLETA (ETM-PN-013-A3)	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N·m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas.
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros. Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



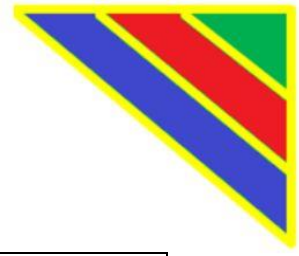
	del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco...
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 ¼" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de Inscripción.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6

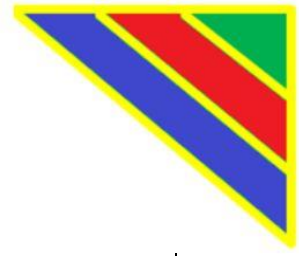


2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES (PÁGINA 4 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL)	
Requerimiento Específico	Descripción de las Obligaciones y Requisitos
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.

e. Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectuó los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país.

f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.

Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades:

Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se compromete a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



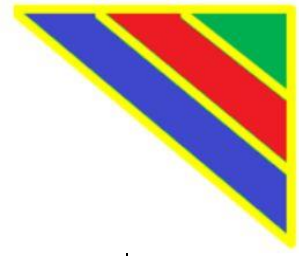
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - MOTOCICLETA	
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES (Continuación)	
Requerimiento Específico	Descripción
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá ser; representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Capacitación	El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
<i>Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación.</i>	
Aspecto de Entrega	Descripción
SOAT	El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Matrícula oficial	Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.
Estado y funcionamiento	El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Fichas técnicas originales	Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.
Adjuntar ficha en oferta	A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta.
Combustible	En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS Y ANTECEDENTES	
Norma / Documento / Referencia	Descripción o Contenido
Ley 769 del 06/07/2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012	Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017	Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013.
Resolución Nro. 536 de 27/09/2019	Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.
Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019	Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021.
Resolución Nro. 762 de 2022	Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024	Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional.
Objetivo estratégico OE4	Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial, y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025	En la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Comunicación oficial Nro. GS-2025-008902-DILOF del 20/03/2025	En la cual se informa el señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-009951-DILOF del 31/03/2025	En la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá.
Acta de reunión Nro. AC-2025-000848-DILOF del 21/03/2025	Donde se definieron criterios de evaluación como seguridad.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025	Donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 19/04/2025	En la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025	En la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos, con el fin de actualizar la especificación técnica.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025	Donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requerido.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025	En la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico.
Correo electrónico No. 060-ESEVI-ADMOS del 01/05/2025	Informe Test Drive de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el SC. Freddy Fernando Clavijo, jefe administrativo ESEVI.

GLOSARIO	
Término	Definición
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Postventa	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Euro 3	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



4. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101800	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Bicicletas de motor (motocicletas)

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

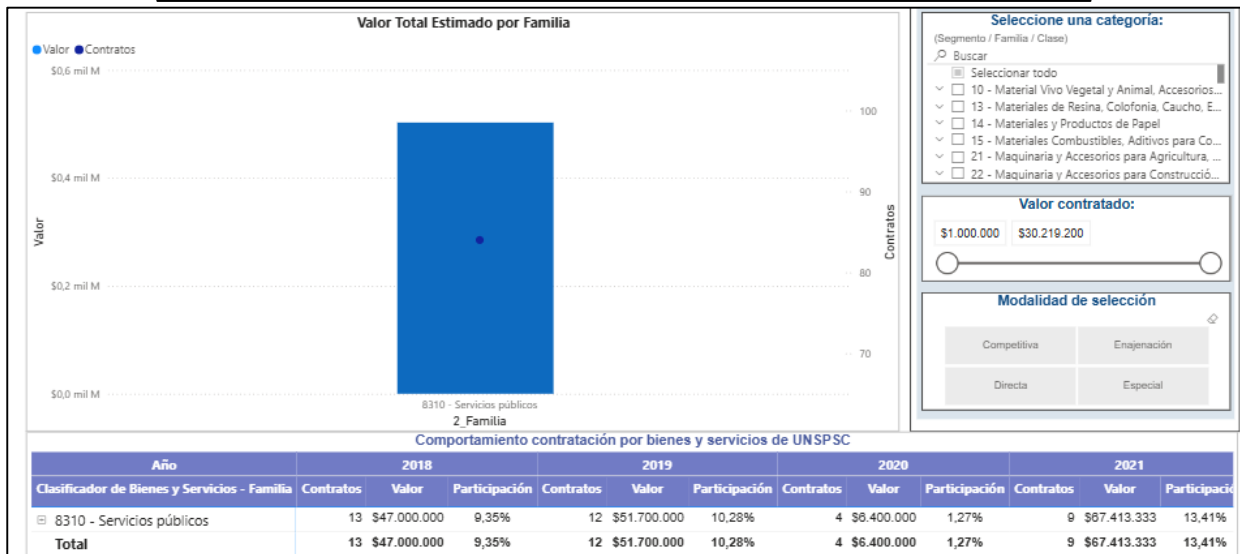
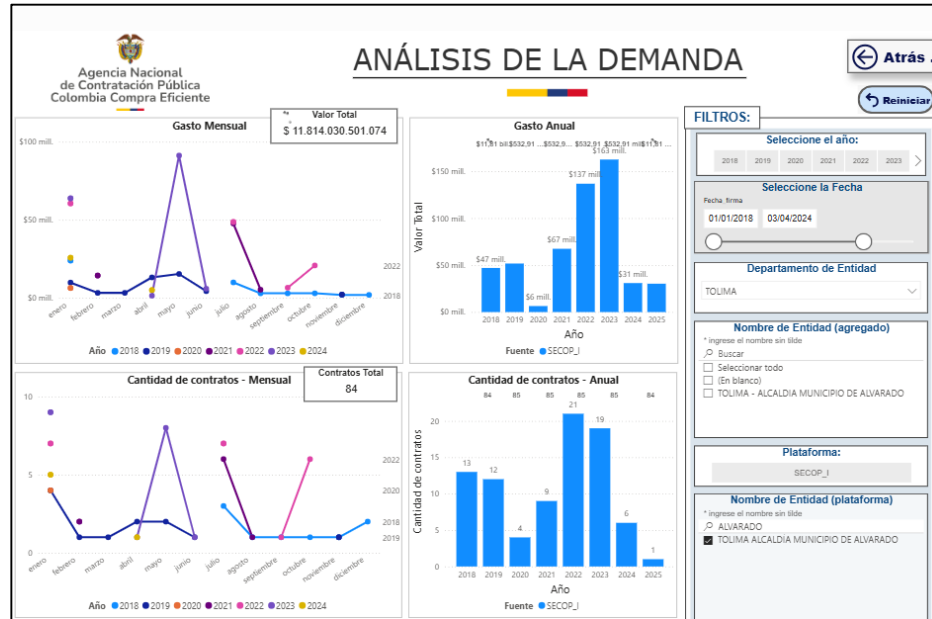




Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



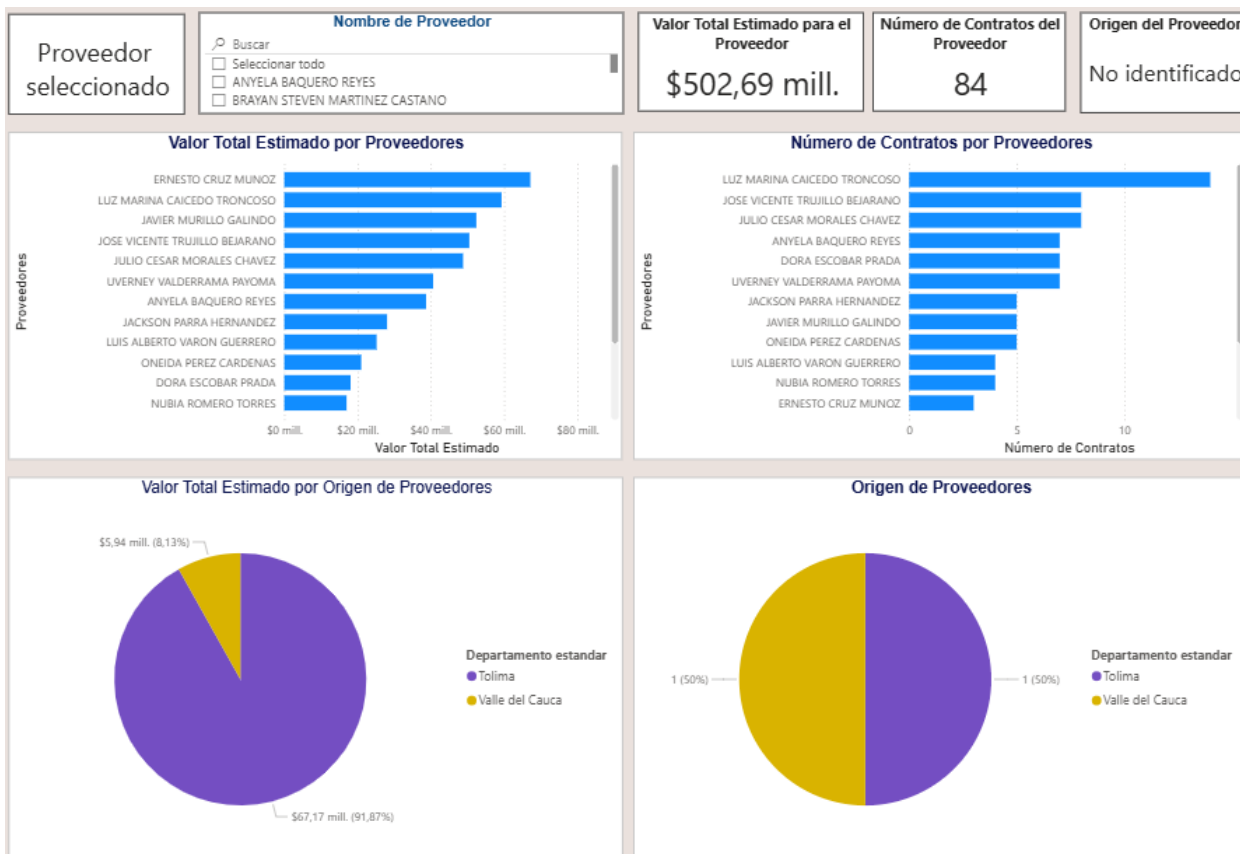
email: alcaldía@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso de Contratación respectivo, solicítalos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co





Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

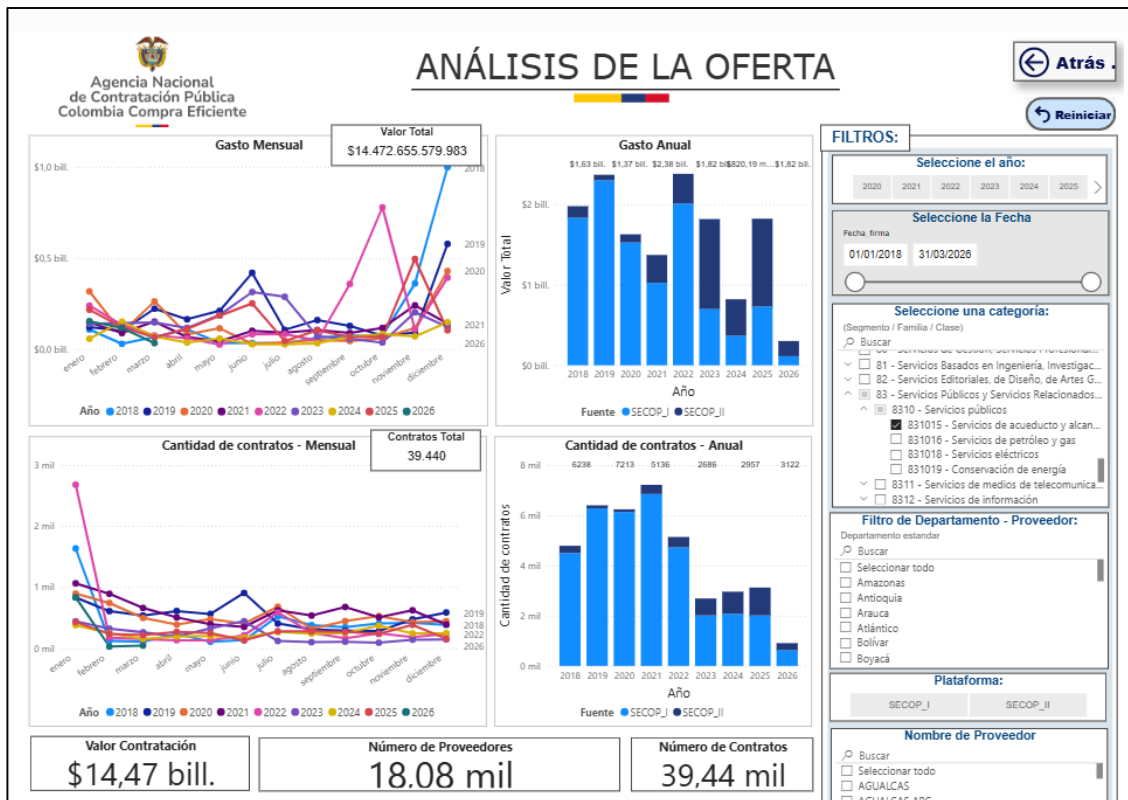
Nit: 890.700.961-6



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.



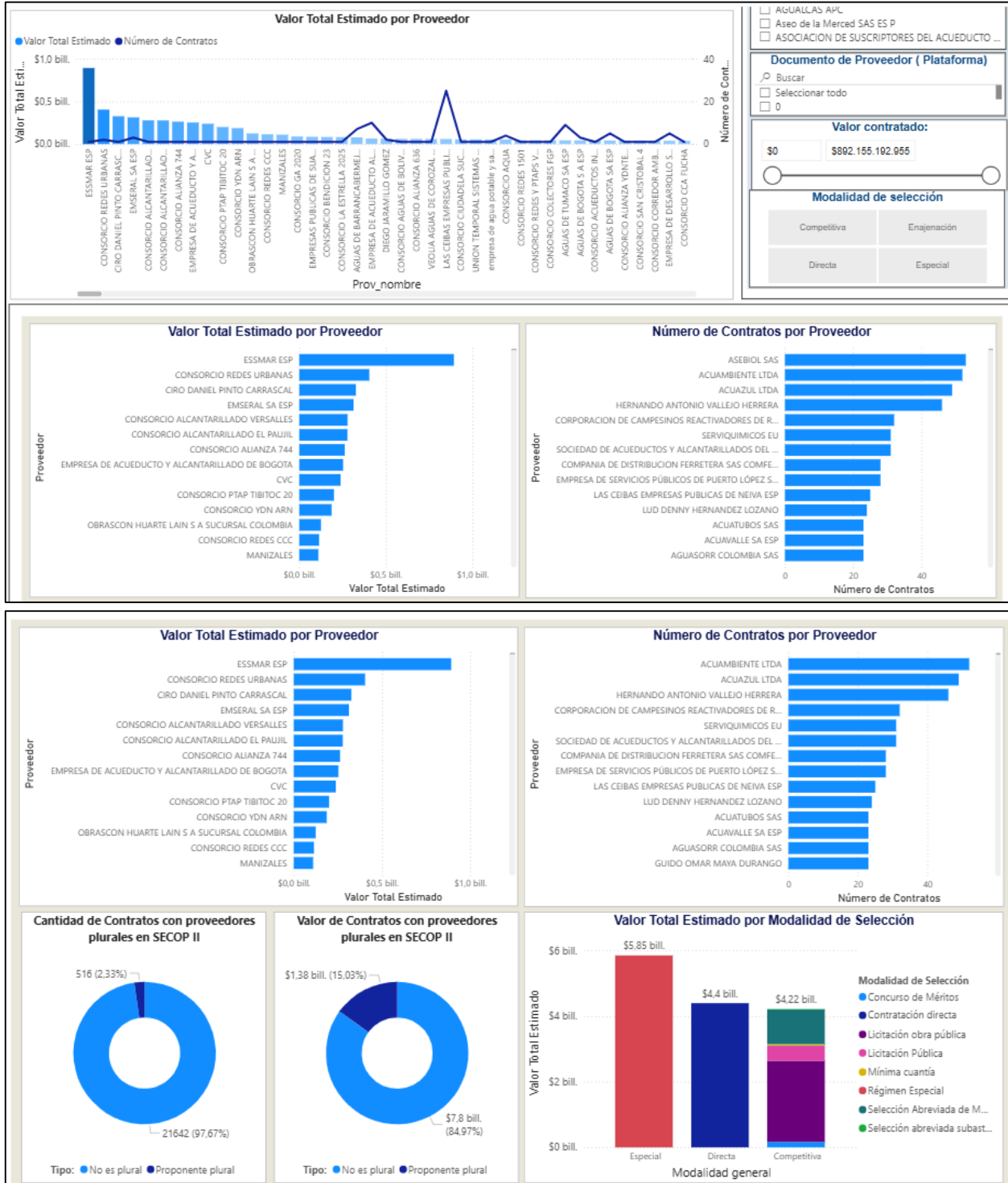
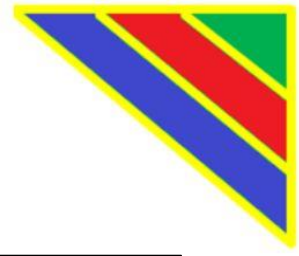
Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
email: alcaldía@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

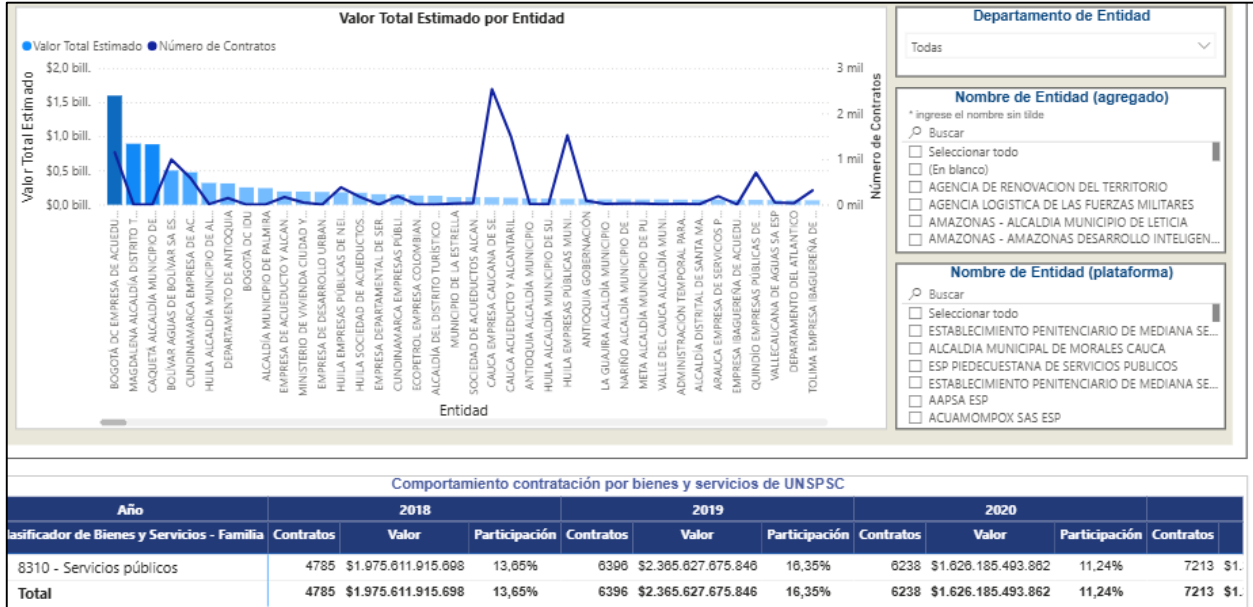
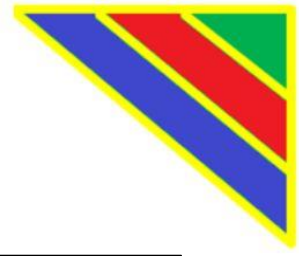
email: alcaldía@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la oficina generadora de la necesidad, a través de su Responsable Técnico, en éste caso el Secretario de Desarrollo, Administrativo, Comunitario y Social, realizó un análisis de los diferentes precios de los bienes/servicios a contratar que se registran en el mercado, basándose en TRES (3) cotizaciones presentadas a continuación:



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACIÓN CON PROVEEDORES

PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACIÓN CON PROVEEDORES

Cotización No.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km.	Unidad	2	60.000.000	120.000.000
TOTAL					120.000.000

Cotización No.2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km.	Unidad	2	57.500.000	115.000.000
TOTAL					115.000.000

Cotización No.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km.	Unidad	2	62.500.000	125.000.000
TOTAL					125.000.000



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



VALOR PROMEDIO DE PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motocicleta tipo enduro doble propósito, uniformada institucionalmente, cilindrada mínima 300 cc, modelo no inferior al año de entrega, conforme a la especificación técnica etm-pn-013-a3 de la policía nacional, con equipo complementario, matrícula, soat por un (1) año, capacitación y mantenimiento preventivo hasta 24.000 km.	Unidad	2	60.000.000	120.000.000
TOTAL					120.000.000

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente compromiso, la Secretaría de Hacienda Municipal ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 - 2026000570 del 04 de septiembre de 2026, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

Rubro 2.3.2.02.01.004 – Productos metálicos, maquinaria y equipo, por valor de Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000,00) moneda corriente.

7. INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Todos los datos financieros a corte 31 de diciembre de 2024, de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de <https://www.rues.org.co/>, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas.

ANÁLISIS DE INDICADORES DEL RUP DE LOS ANTERIORES POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de





Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Se realizará la exigencia del Indicador Capital de Trabajo como complemento adicional a los indicadores de capacidad financiera con el fin de comprobar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, la liquidez operativa de este y mitigar la inclusión de empresas con dificultades de liquidez y que puedan presentar incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando las siguientes formulas estadísticas, después de eliminar los datos atípicos para normalizar la muestra, se establecen los indicadores mediante la fórmula estadística la mediana, garantizando así la pluralidad de oferentes.

7.1 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

ITEM	RAZÓN SOCIAL	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.S.	0,40	3,71	6,22	0,09	0,00
2	CASAMOTOR SAS EN REORGANIZACION	1,54	0,94	8,15	0,20	0,01
3	AMERIMOTOS S.A.	1,68	0,87	7,70	0,13	0,02
4	HMCL COLOMBIA S.A.S.	1,76	0,85	8,14	0,13	0,02
5	MOTOR UNO SAS	1,79	0,79	5,23	0,14	0,03
6	SUPERMOTOS DE CALI S.A.S. SUPERMOTOS DE CALI S.A.S.	1,86	0,75	6,38	0,08	0,02
7	MUNDO YAMAHA SA	1,89	0,76	5,75	0,13	0,03
8	AERONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	2,01	0,83	4,64	0,10	0,02
9	INVERSIONES MEGAMOTOR	2,04	0,71	9,94	0,15	0,04



📍 Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
☎ teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

🌐 www.alvarado-tolima.gov.co

✉ email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



10	TODOMOTOS DE B.A.S	2,04	0,49	8,74	0,09	0,04
11	SUPERMOTOS DEL CAFE S.A.	2,05	0,86	7,80	0,35	0,04
12	PLANETH MOTOS SAS	2,05	0,70	6,25	0,15	0,04
13	REYFA MOTOS S.A.S.	2,06	0,65	6,25	0,09	0,03
14	GERMAN GAVIRIA SAS DISTRIMOTOS	2,10	0,64	7,44	0,13	0,05
15	ALARCÓN MOTOCAMPO S.A.	2,11	0,67	8,31	0,02	0,01
16	COMERCIALIZADORA YOKOMAR SAS	2,21	0,68	5,82	0,10	0,03
17	CASA DE LOS MINEROS SAS	2,21	0,65	6,24	0,17	0,06
18	MUNDO CROSS LTDA	2,22	0,49	6,25	0,06	0,03
19	DSMERCA SAS	2,25	0,56	7,68	0,11	0,05
20	CREDIMOTOS DE COLOMBIA SAS	2,26	0,64	6,49	0,13	0,05
21	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	2,30	0,62	8,48	0,30	0,11
22	YAMASPORT S.A.	2,40	0,60	6,25	0,15	0,06
23	BONA INVERSIONES SAS	2,40	0,60	4,27	0,15	0,06
24	DISDEMOTOS SAS	2,42	0,95	6,67	0,13	0,01
25	MOTOAUTO STORE SAS	2,45	0,59	5,54	0,13	0,05
26	SUPERMOTOS DE NARIÑO SAS	2,46	0,63	6,25	0,10	0,04
27	SUPERMOTOS DEL CAUCA SAS	2,50	0,58	7,17	0,12	0,05
28	REBÚKAR SAS	2,56	0,62	6,29	0,05	0,02
29	BERLI MOTOS LTDA	2,60	0,55	6,25	0,15	0,07
30	SUWOTO SA	2,61	0,55	6,25	0,15	0,07
31	RUBI MOTOS S.A.S.	2,67	0,58	6,25	0,11	0,04
32	YAMAVALLE LTDA	2,70	0,53	6,27	0,09	0,04
33	CHOHO COLOMBIA SAS	2,71	0,53	5,50	0,09	0,04
34	MOTOMARKET GROUP SAS	2,75	0,52	6,35	0,15	0,07
35	TINAVIA SPORTS S.A.S.	2,79	0,52	7,64	0,13	0,06



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



36	ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA	2,84	0,51	6,97	0,09	0,04
37	MOTOR DEL CAMINO SAS	2,90	0,50	6,25	0,12	0,06
38	YAMAMOTOS SAS	2,92	0,58	6,25	0,09	0,04
39	SUPERMOTOS DEL HUILA SAS	3,24	0,46	4,32	0,06	0,03
40	TULURMOTOS S.A.	3,32	0,44	6,25	0,09	0,05
41	CHEVIAMOTOS S.A.	3,34	0,43	6,25	0,17	0,09
42	SUN-MOTO SA	3,53	0,41	6,25	0,27	0,16
43	BUKY MOTO S.A.	3,79	0,38	6,25	0,16	0,10
44	SU MOTO DEL CAFE SA	3,99	0,36	6,25	0,09	0,06
45	REGNER Y CIA EN C	4,86	0,30	6,25	0,15	0,11
46	PLAZA MOTOS SA	5,06	0,28	6,21	0,09	0,06
47	SU MOTO DEL OTUN SA	5,42	0,27	6,25	0,09	0,07
48	SU MOTO DEL MAGDALENA S.A.	5,86	0,25	6,25	0,15	0,11
Total		127,90	31,36	314,84	6,16	2,42
Media		2,66	0,65	6,56	0,13	0,05
Desviacion estándar		1,01	0,48	1,09	0,06	0,03

7.1 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.66
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 65%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 6.56 veces o indeterminado
Capital de trabajo	Mayor o igual a 1 vez al PO

Calculo de indicadores financieros

a) Índice de Liquidez



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + ... + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + ... + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.

AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

b) Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Dónde:

$$\text{IET} = \frac{(\text{PT1} \times \%P1 + \text{PT2} \times \%P2 + \text{PT3} \times \%P3 + \dots + \text{PTn} \times \%Pn)}{(\text{AT1} \times \%P1 + \text{AT2} \times \%P2 + \text{AT3} \times \%P3 + \dots + \text{ATn} \times \%Pn)}$$

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

c) Razón de cobertura de intereses

Razón de cobertura de intereses nivel de cobertura de intereses = (utilidad operacional / gastos de intereses) *100%

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (utilidad operacional y gastos de intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

d) Capital de trabajo



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



El capital de trabajo es el recurso corriente con el que cuenta una empresa para desarrollar su operación.

Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (activo corriente y pasivo corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

e) Índice de operatividad

Índice de operativa= Capital de Trabajo / Presupuesto Oficial

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (capital de trabajo presupuesto oficial) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

B. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están contempladas en los estudios previos; en términos generales se observa que el desarrollo técnico y las características del producto, así como sus especificaciones de calidad, se mantienen a la vanguardia en cuanto a calidad de los bienes y servicios a contratar.



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio:	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad sobre Activos:	Mayor o igual 0.03

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones o adiciones. Con la información de los Estados Financieros de los tres últimos periodos de conformidad con el Decreto 579 de 2021, donde se menciona lo siguiente *"Artículo 2. Sustitución del párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto", (cursivo, subrayado y negrilla propia).*

Calculo de indicadores de capacidad organizacional

a) Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo

$$RPT = (UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)$$

$$(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \dots + Ptn \times \%Pn)$$

con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Dónde:

RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural. UtO(1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = (UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO(1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

Información Financiera Para Proponentes Extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



4. Estimación del Riesgo: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.

5. Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

VER MATRIZ ANEXA

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Tabla 1 – Tratados Internacionales.

Acuerdo Comercial	País / Bloque	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios: \$818.781.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: \$204.659.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: \$900.659.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP
Alianza Pacífico	Perú	Bienes y servicios: \$388.921.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP	N/A	N/A
Alianza Pacífico	México	N/A	Bienes y servicios: \$204.695.000 COP Servicios de Construcción*: \$10.335.931 USD	Bienes y Servicios*: \$397.535 USD Servicios de construcción*: \$12.721.740 USD
TLC Canadá	Canadá	N/A	Bienes y servicios: \$241.786.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: \$1.208.928.000 COP Servicios de construcción: \$38.687.607.000 COP
TLC Chile	Chile	Bienes y servicios: \$818.650.000 COP	Bienes y servicios: \$204.663.000 COP Servicios de	Bienes y servicios: \$900.515.000 COP Servicios de



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



		Servicios de construcción: \$20.466.528.000 COP	construcción: \$20.466.258.000 COP	construcción: \$20.466.258.000 COP
TLC Corea	Corea	Bienes y servicios: \$834.620.000 COP Servicios de construcción: \$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios: \$292.117.000 COP Servicios de construcción: \$20.865.500.000 COP	Bienes y servicios: \$1.669.240.000 COP Servicios de construcción: \$62.596.500.000 COP
TLC Estados AELC (EFTA)	Estados AELC	Bienes y servicios: \$818.600.000 COP Servicios de construcción: \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: \$532.090.000 COP Servicios de construcción: \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: \$900.460.000 COP Servicios de construcción: \$20.465.000.000 COP
TLC EE.UU. y Costa Rica	Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios: \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción: \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: \$241.786.000 COP Servicios de construcción: \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: \$752.599.000 COP Servicios de construcción: \$20.868.078.000 COP
TLC México (G3)	México	N/A	Bienes y servicios*: \$84.918 USD Servicios de construcción*: \$11.039.387 USD	Bienes y servicios*: \$424.592 USD Servicios de construcción*: \$13.586.938 USD
TLC Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Triángulo Norte	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Triángulo Norte	Honduras	N/A	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Unión Europea	Unión Europea	Bienes y servicios: \$818.660.000 COP Servicios de construcción: \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: \$532.129.000 COP Servicios de construcción: \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: \$818.660.000 COP Servicios de construcción: \$20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



- i *Los bienes y servicios de origen colombiano y*
- ii *los proveedores colombianos”;*

Y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados: Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

10. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Los proponentes que participen en forma individual o bajo alguna figura de asociación (Consortio o Unión Temporal) deberán acreditar la capacidad de comercialización, distribución o licenciamiento legal de los equipos de cómputo y del software de ofimática a suministrar.

Para tal fin, el proponente deberá presentar:

Certificación o autorización del fabricante (o mayorista autorizado) que acredite la facultad para la comercialización, distribución y soporte de los equipos ofertados.

Certificado de autenticidad y licenciamiento original del software de ofimática, garantizando que el uso del programa cumple con la normativa legal de derechos de autor y propiedad intelectual vigente en Colombia (Ley 603 de 2000).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento.

Origen firmado
IRMABASTO REYES
Secretario de Gobierno



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**